



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-035-2020

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, Numeral 1.10 “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”, y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios previos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el trece (13) de julio hasta el dieciséis (16) de julio de 2020.

Durante el periodo mencionado, se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta en los siguientes términos:

INTERESADOS:

De: william morales [\[mailto:ingwilliammorales@yahoo.es\]](mailto:ingwilliammorales@yahoo.es)

Enviado el: jueves, 16 de julio de 2020 1:53 p. m.

Para: MEJORURALES mejorurales@findeter.gov.co

Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-035-2020

| |
|--|
| <p>Observación 1.</p> <p><i>“Buenas tardes me permito realizar las siguientes observaciones al proceso en asunto:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Se solicita a la entidad convocante aceptar como experiencia especifica actividades o items de mantenimiento de cubierta, sum e inst de cielo raso, toda vez que son actividades bajo cubierta o de cubierta con el fin de poder cumplir con este requisito de área mínima de cubierta de 2250 m2.</i> <i>2. solicitar a en grupo estructurador del proceso de ampliar la fecha de cierre del proceso ya que las respuestas a las observaciones se publican dos dias antes del cierre del proceso y se requiere minimo 5 dias habiles para la expedicion de misma.</i> <p><i>Gracias”.</i></p> |
| <p>Respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aclara al interesado que la experiencia especifica requerida para la presente convocatoria corresponda a: |





CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Para dar cumplimiento a lo anterior, se establecieron las siguientes definiciones:

(...) *“CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.*

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2 (...)”

Por ello, los contratos con los que pretenda acreditar dicha experiencia, deberán enmarcarse dentro de las definiciones descritas anteriormente. Adicionalmente se aclara que en esta etapa del proceso no es posible pre evaluar las condiciones específicas de un contrato, por lo que será responsabilidad de los interesados en participar en el presente proceso de selección, elaborar su propuesta dentro de los requisitos exigidos en los términos de referencia y demás documentos anexos.

2. En atención a su observación, se considera que desde la apertura de la convocatoria y la fecha de cierre de la misma se contabiliza un plazo de siete (7) días hábiles, término que se considera suficiente para la estructuración de la propuesta y expedición de documentos que se deben allegar con esta, por tanto no se acepta la solicitud realizada.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de julio de 2020.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

